



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación. C.F.N.A.

Buenos Aires, 1° de Octubre de 2020

Colegio Escribanos
Colegio Notarial
Señor/a Presidente
Presente

Ref. Coordinadores XXXI Encuentro Nacional del Notariado Novel – Virtual

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de comunicarle que, se han designado los Coordinadores en relación a los siguientes temas:

TEMA I: Derechos de las Familias y Derechos Humanos, su relación con la actividad notarial en el CCyC. .

A) Problemáticas actuales del Derecho de Familia. Técnicas de Reproducción Humana Asistida. Directivas Médicas Anticipadas. Autoprotección. El consentimiento previo, libre e informado en sede notarial. La Ley de Identidad de Género. Intervención del Notario en estas nuevas incumbencias.

B) Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Capacidad progresiva. Adultos mayores. Comparecencia ante notario. Diferentes supuestos.

Coordinador: Esc. Juan Andrés Bravo (Pcia. Buenos Aires) y Subcoordinador, Esc. María Claudia Giannico Villalobos (Pcia, de Córdoba),

TEMA II: La Actuación Notarial y su relación con los Actos Procesales Judiciales.

A) Instrumento Notarial: Clases, valor probatorio. Redargución de falsedad del instrumento Notarial. Actas Notariales. Requerimiento y diligencia de Actas Notariales. El rol notarial en la preconstitución de prueba y evidencia y la vinculación con la garantía constitucional de defensa en juicio. Régimen del CCyC. Competencia material de las Actas Notariales y su valoración por los actores judiciales.

B) El Notario y su intervención en sede judicial. Rol del notario en el



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación. C.F.N.A.

proceso: Autorizante, testigo, perito y tercero vinculado a la litis. El Notario en su rol de colaborador de la justicia. El notario como denunciante de posibles ilícitos percibidos en el ejercicio de la función. Supuestos especiales: Juicios de simulación, fraude e inoponibilidades, nulidades, concursos y quiebras, subastas y remates, procesos de escrituración, disolución de comunidades ganancial y sucesoria, juicio de usucapión. El notario como protocolizador de instrumentos. Formalidades de los apoderamientos que deben presentarse en procesos judiciales. Rol de los Colegios Notariales: amicus curiae, veedores, querellantes, defensores y asesores letrados de los colegiados.

Coordinador: Esc. Santiago Pedro Reibestein (CABA) y Subcoordinador, Esc. Melanie Lirio Conte (Pcia, de La Pampa).

Sin otro particular, agradeciéndole el apoyo institucional, saludamos a usted con distinguida consideración.

ADRIANA LETICIA LÓPEZ
SECRETARIA
Consejo Federal del
Notariado Argentino



IGNACIO J.SALVUCCI
PRESIDENTE
Consejo Federal del
Notariado Argentino